



Leandro Meneghini <lmeneghini@playasferroviarias.com.ar>

Circular aclaratoria de la Contratación N°57 Pizarrones

INFO <info@playasferroviarias.com.ar>

11 de abril de 2022, 18:05

CCO: ferrelimponce@gmail.com, recaimargentina@hotmail.com, ropollero@hotmail.com, alfredo@alfagrama.com.ar, diegopasman@yahoo.com.ar, federicocampolongo@live.com, errede@errede.com.ar, ventas@royaldoor.com.ar, mbg_comercial@mbgsrl.com.ar, corvossrl@gmail.com, danielagarcia2802@gmail.com, finanzas@bhaurac.com, tacso@tacso.com.ar, licitaciones@formatosa.com.ar, infoemesrl@gmail.com, pepan58@hotmail.com, licitaciones@royaldoor.com.ar, Alexander Nelson Ros <aros@playasferroviarias.com.ar>, Lucas Antonietti <lantonietti@playasferroviarias.com.ar>, Leandro Meneghini <lmeneghini@playasferroviarias.com.ar>

Estimados,

Dadas las consultas recibidas, queremos aclarar que, cuando hablamos de "sujetador imantado", nos estamos refiriendo a algún imán u objeto que tenga la capacidad de sostener un tamaño relativamente considerable de papel u hoja sobre el pizarrón. Es decir, que se puedan sujetar hojas A4, A5, entre otras.

Saludos cordiales.